



CONCURSO DE CARTELERÍA

“AL CENTENARIO”

Organizado por la
Agrupación Musical La Esperanza de La Guancha



La Agrupación Musical “La Esperanza” de La Guancha, celebra el Centenario de su fundación el próximo 18 de enero de 2024, por tal motivo, y dentro de los diferentes actos e iniciativas para esta celebración, el Patronato de Música “XVIII de Enero”, como entidad regidora de la A.M. La Esperanza, convoca **Concurso para la elaboración de cuatro Cartelerías para los próximos conciertos 2023-2024 conmemorativo del Centenario de la agrupación musical, las cuales las realizará el ganador, valorando un diseño propio.**

BASES

- 1. Participantes:** El concurso está abierto a todos los diseñadores gráficos.
- 2. Tema:** El diseño debe representar la creatividad, profesionalidad, claridad, precisión, la buena comprensión del color, la forma y la figura del diseñador.
- 3. Formato:** El diseño debe presentarse en formato digital, preferiblemente en formato vectorial escalable, y debe ser legible y reproducible en diferentes tamaños y medios.
- 4. Envío:** Las propuestas se enviarán por correo ordinario.

Agrupación Musical La Esperanza de La Guancha
CONCURSO PARA LA ELABORACIÓN DE LOGO CONMEMORATIVO DEL CENTENARIO DE LA
AGRUPACIÓN MUSICAL.

Apartado de Correos: 13
38440 La Guancha

Se remitirán dos sobres cerrados, introducidos en un tercero, que será remitido al apartado de correos señalado anteriormente, de la siguiente forma:

Sobre nº 1: En su exterior figurará la siguiente leyenda: **“Sobre nº 1: Propuesta de diseño”** y su contenido será el siguiente:

- ♪ Descripción detallada del diseño
- ♪ Diseño en formato digital vectorial escalable en soporte informático.
- ♪ Datos técnicos, especificando las distintas tipografías y el código Pantone de los colores empleados.

Sobre nº 2: En su exterior figurará la siguiente leyenda: **“Sobre nº 2: Datos identificativos”** y su contenido será el siguiente:

- ♪ Documentación identificativa del concursante con fotocopia del DNI.



- ♪ Documento en el que se proporcione una dirección de correo electrónico en el que se efectúen las notificaciones.

5. Plazo: El plazo de presentación de propuestas se cerrará el día del 10 de noviembre de 2023.

6. Jurado: El jurado estará compuesto por representantes del Patronato de Música “XVIII de Enero” y expertos en diseño gráfico y publicidad. El jurado evaluará las propuestas presentadas y seleccionará el diseño ganador. La decisión del jurado será por unanimidad e inapelable.

7. Valoración del jurado: Se abrirán todas las propuestas presentadas, dejando el sobre cerrado con los datos de los concursantes en el interior de los sobres abiertos. Una vez analizadas las propuestas presentadas, y tras la deliberación del Jurado, se abrirá el sobre cerrado con los datos identificativos del ganador seleccionado.

El jurado dispone de las siguientes competencias:

- ♪ La admisión de las propuestas presentadas en el concurso mediante acta en la que figurarán, en su caso, los diseños no admitidos indicándose las razones que han motivado la exclusión.
- ♪ La valoración de los diseños presentados y el resto de documentación presentada por los concursantes.
- ♪ La facultad de declarar desierto el concurso, justificando los motivos de esta decisión.
- ♪ La identificación del concursante cuyo diseño haya sido seleccionado, mediante la apertura del sobre nº2 que contiene los datos identificativos, previo levantamiento del acta del diseño ganador.
- ♪ La remisión al Patronato de Música “XVIII de Enero” del diseño ganador y los datos identificativos de su diseñador.

8. Premio: Se otorgará un premio al ganador, cuando finalice cada una de las cartelerías, con una recompensa económica de 150€ por cada una, es decir, 600€ en total, además de la publicación en los diferentes medios de comunicación y publicidad relacionados con la celebración del centenario. El premio en metálico estará sujeto a la tributación fiscal fijada en la normativa vigente, y será único e indivisible.

9. Propiedad intelectual: El diseño ganador será propiedad del Patronato de Música “XVIII de Enero”, y el autor del diseño cederá todos los derechos de uso al organizador. Los derechos intelectuales serán propiedad del autor.

10. Aceptación de las bases: La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas las bases y normas establecidas.

La Guancha a 04 de agosto de 2023